LLAMADO MOPC N° 175/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA, TRAMO 2 Y TRAMO 3 - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
ID Nº 370190

NOTA ACLARATORIA 1

Asunción, 25 de octubre de 2019

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1- **CONSULTA:** En el PBC pagina 13, en el cuadro "6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL" en la columna de requisitos mínimos se establece que "PARA EL LOTE 1: los 4 frentes de obras pluviales y/o viales como mínimo deberá contar con cuatro Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica". Sin embargo párrafos más abajo se lee "PARA EL LOTE 1: 1 (un) Superintendente para los trabajos de alcantarillado sanitario, con 3 años de experiencia en obras sanitarias". ¿Cuál de estos dos criterios es que se deberá cumplir? A nuestro juicio consideramos que, el criterio de un ingeniero por frente de trabajo es excesivo e innecesario. Por la extensión de la obra bastaría con un ingeniero Superintendente, y capataces de obras de arte para el correcto control y supervisión de los trabajos. Por tanto, solicitamos que sea el segundo criterio y no el primero el que rija en los requisitos mínimos de personal para el presente llamado.

2- **RESPUESTA**. Se modifica a través de Adenda Nº1

3- **CONSULTA:** Se solicita las planimetrías de ambos tramos en versión editable, dwg. Ya que, los provistos en formato PDF no están claros y generan confusiones

RESPUESTA. Se agregan los Planos de las planimetrías en formato dwg a través de la Adenda Nº1

4- **CONSULTA:** Ni en el archivo "DD La Victoria T2-T3", ni en los demás planos provistos por la convocante en el portal de la DNCP, figuran los detalles de la alcantarillas:

a. Alcantarilla Celular Simple GP3 de H°A° de 2,00 x 1,10

b. Alcantarilla Celular Simple GP4 de H°A° de 2,00 x 1,60

c. Alcantarilla Celular Simple GP2 de H°A° de 1,50 x 0,85

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Lincy Lugenia Vera
Directora
UOC - MOPC

Se solicita la provisión de los mismos, debido a que son necesarios para determinar la cuantía de acero y la cantidad de hormigón necesarios para su elaboración y cotización de dichas alcantarillas.

RESPUESTA: Se agregan los Planos correspondientes en formato dwg a través de la Adenda Nº1.

5- **CONSULTA:** ¿El ítem "Cámara de Registro" corresponde a los registros del sistema cloacal?

RESPUEST:. Si, el ítem "Cámara de Registro" corresponde a los registros del sistema pluvial

6- **CONSULTA:** En la CGC 7.3.2 del PBC se establece que "Póliza Contra Todo Riesgo:... Este seguro estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos". Sin embargo, en documento CGC en la pagina 14 ítem 7.7.2 se lee lo siguiente "El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas". ¿Cuál de los 2 será el plazo de vigencia de la póliza?

RESPUESTA: Conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato *CGC 7.7.2* ***Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo*** *deberán permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del contrato.* ***El seguro contra riesgos en la Zona de Obras*** *deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas*, es decir hasta la recepción definitiva.

7- **CONSULTA:** En la especificaciones técnicas en la pagina 156 en el capitulo "BARANDA METALICA PEATONAL" en el subcapítulo "Materiales" se lee "La estructura de la baranda metálica será de caños cuadrados cuyos detalles se encuentran en los planos". Sin embargo, no se ha logrado encontrar dichos detalles entre la documentación provista por la convocante. Favor pasar los detalles

RESPUESTA. Remitirse a las las EETT del Ítem "BARANDA METÁLICA PEATONAL", donde se detallan los requisitos que deben cumplir dichos elementos

8- **CONSULTA:** Se solicita mayor detalle del sistema drenaje pluvial y de la planimetría de la Avenida. Plantas con curvas de nivel.

RESPUESTA. Se agregan los Planos correspondientes en formato dwg a través de la Adenda Nº1.

9- **CONSULTA:** Se solicita detalle de las rejas para los sumideros.

RESPUESTA. En los planos de detalle de drenaje se encuentra lo solicitado.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Contrataciones

Lincy Lugena Ver
Directora

10- **CONSULTA:** Solicitamos como requisito utilizar como antigüedad de los equipos para calificación de 15 años a fin de no limitar la participación de oferentes con capacidades demostradas en otras obras ejecutadas para el MOPC concluidas satisfactoriamente, habiendo precedentes en otros llamados de obras similares.

RESPUESTA. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

11- **CONSULTA:** Según datos de la convocatoria la longitud del tramo 2 es de 3,364 km y según datos de la Geolocalización publicado en fecha 10-oct-2019 es de 400mts más, es decir 3,76 km. Solicitamos se marquen coordenadas de inicio y fin para los dos tramos; y aclaración de las cantidades licitadas en base a las longitudes.

RESPUESTA. Se agregan los Planos de las planimetrías en formato dwg a través de la Adenda Nº1, donde se puede visualizar la longitud del tramo y las coordenadas de inicio y fin del mismo.

12- **CONSULTA:** Los volúmenes de material a retirar, entre excavaciones y demoliciones, supera los 192.000 m3 entre ambos lotes, ¿la Contratante dispone de un determinado lugar para depositar de estos residuos?

RESPUESTA. Para el ítem "Excavación Estructural" queda a cargo del Contratista el transporte y disposición final de los materiales excavados no utilizados en la obra en un lugar propuesto por la contratista y aprobado por la fiscalización.

13- **CONSULTA:** Considerando el gran volumen de excavaciones previstas en la obra, ¿se cuenta con Estudio de Impacto Ambiental?

RESPUESTA. Se están realizando los trámites para la obtención de la Licencia Ambiental a través de la Dirección de Gestión Socio Ambiental.

14- **CONSULTA:** En la Sección III, alcance de las obras se menciona la regularización con concreto asfáltico de varias calles que funcionarán como desvíos de los tramos a ser intervenidos. Solicitamos plano de las calles a ser regularizadas a fin de que los oferentes coticen de forma igualitaria el referido ítem.

RESPUESTA. Las calles a ser utilizadas como desvíos en la zona de influencia de la obra serán definidas por la Fiscalización.

15- **CONSULTA:** Solicitamos detalles de sección tipo donde se observe la ubicación de la calzada respecto a las obras pluviales (canales, alcantarillas celulares, tubulares), obras sanitarias y obras de agua corriente.

RESPUESTA. Se agregan los Planos correspondientes través de la Adenda Nº1

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lindy Lucena Ver
Directora
DVI - MOPC

16- **CONSULTA:** En los planos de alcantarillado sanitario se indica la construcción de la red desde la progresiva 4+800 hasta la progresiva 8+850. Así como en la planimetría de drenaje se indican desde la progresiva 2+300 hasta la progresiva 8+800. Solicitamos las coordenadas donde se encuentra alguna de esas estacas o la de la progresiva 0+000.

RESPUESTA. Se agregan los Planos correspondientes través de la Adenda Nº1

17- **CONSULTA:** Solicitamos Plano de detalle constructivo y materiales a utilizar para la fabricación de la reja para el sumidero Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3 (Lámina DD-016, DD-017 y DD-018).

RESPUESTA. Remitirse a las Especificaciones Técnicas, el detalle constructivo y el material a utilizar para las rejas para los sumideros S1R, S2R, S3R, S4R se encuentra detallado en el Plano DD-016.

18- **CONSULTA:** En las Especificaciones Técnicas para remoción, reposición de tuberías y alcantarillados se menciona que las tuberías serán removidas y recolocadas. Estas cañerías corresponden a servicios públicos y el tiempo de ejecución para estos trabajos llevará necesariamente a la interrupción de éstos servicios a la comunidad. Además, se desconoce la calidad de los materiales existentes así como el tiempo de vida útil remanente de los mismos. Por lo cual solicitamos considerar al ítem con materiales nuevos, que además de contribuir en un servicio perdurable para la comunidad, permitirá una cotización más pareja entre los oferentes.

RESPUESTA. Remitirse a las EETT del ítem "remoción y reposición de tuberías y alcantarillados", Materiales, Remoción y reposición de tuberías, se detalla cuanto sigue *"... En caso de que sea necesaria la colocación de tuberías nuevas, deberán ser del mismo tipo, dimensiones y materiales que las existentes."*

19- **CONSULTA:** En el "item 7: Remoción y Reposición de Tuberías ESSAP D=50 mm" ¿Dónde se incorporan las interconexiones a la red existente y las conexiones domiciliarias? Solicitamos llevarlo a un ítem independiente considerando que es la parte más incidente en el costo de ese trabajo.

RESPUESTA. El ítem Remoción y Reposición de Tuberías ESSAP D=50 mm abarcará los trabajos necesarios para realizar la remoción de tuberías de la ESSAP de Agua Corriente que se encuentren dentro del área de construcción de la obra y afecten a la misma debido a sus ubicaciones actuales.

La red existente se encuentra ubicada en los límites extremos de la franja de dominio. En el avance de la etapa constructiva para la colocación de las galerías celulares, si estas tuberías

son afectadas por la excavación o por desmoronamientos y las mismas pierdan su continuidad afectando el servicio, dicho tramo deberá reconectarse y/o reposicionarse en el lugar adecuado para seguir prestando el servicio, quedando a cargo de la fiscalización determinar que tramos se removerán y que tramos se hará la reposición del servicio. Las eventuales interconexiones y/o reconexiones deberán considerarse en el costo del mencionado ítem.

20- CONSULTA: Solicitamos se publique como parte del PBC la resolución Nº 1.750 del 1 de agosto, el cual se hace referencia en la Sección III

RESPUESTA. Se agrega la Resolución 1750 a través de la Adenda Nº1

21- CONSULTA: En la sección II Criterio de Evaluación y Calificación, en el punto 7 Capacidad en Materia de Equipos, para los Lotes 1 y 2, solicita Equipos propios o alquilados:

- Un Compactador liso vibro tándem 7 tn.
- Un Compactador Neumático 21 tn.
- Una barredora o sopladora.
- Cuatro Excavadoras.
- Diez camiones volquetes.
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.
- Una Vibro acabadora de asfalto 70 HP.
- Dos Grúas de 20 tn.
- Dos camiones muck de 7 tn
- Una motoniveladora.
- Equipos de bombeo de agua

Equipo propio:

- Dos Excavadoras
- Una Grúa de 20 tn.
- Dos camiones munck de 7 tn

En este punto para los equipos propios solicitamos que se modifique en vez de equipos propios la Grua de 20 tn y los camiones munck de 7 tn, a alquilados o se tenga en consideración el compromiso de compra para cumplir con lo solicitado en pliego de bases y condiciones.

RESPUESTA. Se modifica a través de la Adenda Nº1.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Sra. Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.